

RECAUDOS

PERSONAS NATURALES

Para la adquisición de divisas para gastos de estudios en el exterior:

- ⊕ Copia de la cédula de identidad del estudiante
- ⊕ Copia del pasaporte vigente del estudiante
- ⊕ Copia de la visa vigente, cuando la legislación migratoria del país destino así lo exija.
- ⊕ Copia de la constancia de estudios o documento equivalente, cuando se trate de continuación de los estudios en el exterior; ello a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el punto II.1.c) de la referida Circular del 10 de julio de 2013.
- ⊕ Copia de la carta de invitación o de aceptación emitida por la institución donde se llevará a Cabo la actividad académica, educativa y/o formativa.
- ⊕ Original y copia de la cédula de identidad del representante legal y del documento que acredite la representación, de ser el caso
- ⊕ Original y copia del Registro de Información Fiscal **vigente** (RIF)
- ⊕ Constancia de inscripción en el Sistema Complementario de
- ⊕ Declaración Jurada (publicada por BCV en su página web)
- ⊕ No estar incurso en investigaciones o haber transgredido la normativa cambiaria vigente.
- ⊕ Completar los formatos de Solicitud de Adquisición y/o Venta de Divisas o Títulos Valores en Moneda Extranjera.
- ⊕ Disponibilidad 100% de los fondos en Bolívares al momento de la presentación de la Orden de Compra.

Para la atención de gastos de consumo para viajes al exterior:

- ⊕ Original y copia de la Cédula de Identidad vigente.
- ⊕ Original y copia del Registro de Información Fiscal **vigente** (RIF).
- ⊕ Copia de la visa vigente, cuando la legislación migratoria del país destino así lo exija.
- ⊕ Copia del pasaje emitido a nombre de quien efectúa la solicitud debidamente **sellado** por la agencia de viajes vendedoras, (las personas naturales que hayan adquirido pasajes o boletos con fecha de salida del territorio nacional a partir de la fecha de la presente convocatoria y hasta el 15 de septiembre de 2013, ambas fechas inclusive).
- ⊕ Copia del Pasaporte vigente
- ⊕ Constancia de inscripción en el Sistema Complementario de Administración de Divisas (RUSICAD) o (RUSITME).
- ⊕ Declaración Jurada (publicada por el Banco Central de Venezuela en su página web).
- ⊕ No estar incurso en investigaciones o haber transgredido la normativa cambiaria vigente.
- ⊕ Completar los formatos de solicitud de Adquisición y/o Venta de Divisas o Títulos Valores en Moneda Extranjera
- ⊕ Disponibilidad 100% de los fondos en Bolívares al momento de la presentación de la Orden de Compra.

Para el pago de bienes requeridos para la prestación de servicios profesionales:

- ⊕ Original y copia de la Cédula de Identidad vigente.
- ⊕ Original y copia del Registro de Información Fiscal **vigente** (RIF).
- ⊕ Factura pro-forma o presupuesto emitido a nombre del profesional que efectúa la solicitud correspondiente

- ⊕ No estar incurso en investigaciones o haber transgredido la normativa cambiaria vigente
- ⊕ Completar los formatos de solicitud de Adquisición y/o Venta de Divisas o Títulos Valores en Moneda Extranjera.
- ⊕ Constancia de inscripción en el Sistema Complementario de Administración de Divisas (RUSICAD) o (RUSITME).
- ⊕ Disponibilidad 100% de los fondos en Bolívares al momento de la presentación de la Orden de Compra.

Para la atención de gastos relacionados con la recuperación de la salud:

- ⊕ Copia de la cédula de identidad del beneficiario;
- ⊕ Informe expedido por el médico tratante;
- ⊕ Copia de la cédula de identidad del representante legal y del documento que acredite la representación, de ser el caso.
- ⊕ Declaración Jurada (publicada por el Banco Central de Venezuela en su página web).
- ⊕ No estar incurso en investigaciones o haber transgredido la normativa cambiaria vigente
- ⊕ Completar los formatos de solicitud de Adquisición y/o Venta de Divisas o Títulos Valores en Moneda Extranjera.
- ⊕ Constancia de inscripción en el Sistema Complementario de Administración de Divisas (RUSICAD) o (RUSITME).
- ⊕ Disponibilidad 100% de los fondos en Bolívares al momento de la presentación de la Orden de Compra.

Para la atención de gastos relacionados con investigaciones científicas, deporte y cultura:

- ⊕ Original y copia de la Cédula de Identidad vigente.
- ⊕ Original y copia del Registro de Información Fiscal **vigente** (RIF).

- ⊕ Constancia expedida por la institución respectiva descriptiva de la actividad a ser desarrollada.
- ⊕ Constancia de inscripción en el Sistema Complementario de Administración de Divisas (RUSICAD) o (RUSITME).
- ⊕ Declaración Jurada (publicada por el BCV en su página web).

Para la atención de gastos relacionados con otros casos de especial urgencia:

- ⊕ Original y copia de la Cédula de Identidad vigente.
- ⊕ Original y copia del Registro de Información Fiscal vigente (RIF).
- ⊕ Documentación que justifique suficientemente la naturaleza de la actividad a ser atendida.
- ⊕ Constancia de inscripción en el Sistema Complementario de Administración de Divisas (RUSICAD) o (RUSITME).
- ⊕ Declaración Jurada (publicada por el BCV en su página web).
- ⊕ Disponibilidad 100% de los fondos en Bolívares al momento de la presentación de la Orden de Compra.